CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
2 DIC 2013
Firma:

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1935/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2013 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS"– ID 256523.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 1676/2013, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2013 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios Agasajos" – ID 256523, de fecha 27 de noviembre de 2013, y el Interno G.O.C. N° 38/2013 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 28 de noviembre de 2013, y;

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la contratación será bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 6 (seis), por las cantidades mínimas y máximas especificadas; y la adjudicación por Lotes. El monto tota previsto en el PAC asciende a la suma de Gs. 470.000.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta millones) IVA incluido, plurianual y se dispone de Gs. 141.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones) para utilizar en el presente Ejercicio Fiscal 2013, según CDP N° 163/2013.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar las ofertas solventes más bajas por Lote, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, recomienda Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2013 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios" - ID 256.523, para la provisión de los servicios contemplados en la modalidad Contrato Abierto plurianual con vigencia de 6 (seis) meses a partir de la suscripción del Contrato prevaleciendo las cantidades mínimas y máximas y los precios unitarios ofertados en todos los casos, por un monto total máximo de Gs. 398.513.500 (guaraníes trescientos noventa y ocho millones quinientos trece mil quinientos) a las siguientes empresas: Lote 1 Uniforme para personal femenino a la empresa FARFALLE S.R.L. con R.U.C. N° 80025384-1 por un monto mínimo de Gs. 76.912.500 (setenta y seis millones novecientos doce mil quinientos) y un monto máximo de Gs. 142.837.500 (ciento cuarenta y dos millones ochocientos treinta y siete mil quinientos), IVA incluido; Lote 2 Uniforme para personal masculino a la empresa FARFALLE S.R.L. con R.U.C. N° 80025384-1 por un monto mínimo de Gs. 122.331.250 (guaraníes ciento veintidós millones trescientos treinta y un mil doscientos cincuenta) y un monto máximo de Gs. 234.876.000 (guaraníes doscientos treinta y cuatro millones ochocientos setenta y seis mil), IVA incluido; Lote 3 Uniforme para personal superior a la empresa FARFALLE S.R.L. con R.U.C. N° 80025384-1 por un monto mínimo de Gs. 4.760.000 (guaraníes cuatro millones setecientos sesenta mil) y un monto máximo de Gs. 9.520.000 (guaraníes nueve millones quinientos veinte mil), IVA incluido; y Lote 4 Remeras para personal masculino a la empresa MARTHA DISEÑOS DE MARTHA GARCÍA DE ZÚÑIGA con R.U.C. N° 527958-5, por un monto mínimo de Gs. 5.875.000 (guaraníes cinco millones ochocientos setenta y cinco mil) y un monto máximo de Gs. 11.280.000 (guaraníes once millones doscientos ochenta mil), IVA incluido. El monto máximo que podrá aplicarse al Ejercicio Fiscal 2013 asciende a la suma de Gs. 141.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones) IVA incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2014 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión extraordinaria del 29 de noviembre de 2013, Acta Nº 47, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones".

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2013 "Adquisición de uniformes para funcionarios" - ID 256.523, para la provisión de los servicios contemplados en la modalidad Contrato abierto plurianual con vigencia de 6 (seis) meses a partir de la suscripción del Contrato prevaleciendo las cantidades mínimas y máximas y los precios unitarios ofertados en todos los casos, por un monto total máximo de Gs. 398.513.500 (guaraníes trescientos noventa y ocho millones quinientos trece mil quinientos) a las siguientes empresas:

Lote 1 Uniforme para personal femenino: a la empresa FARFALLE S.R.L. con R.U.C. N° 80025384-1 por un monto mínimo de Gs. 76.912.500 (setenta y seis millones novecientos doce mil quinientos) y un monto máximo de Gs. 142.837.500 (ciento cuarenta y dos millones ochocientos treinta y siete mil quinientos), IVA incluido.

- **Lote 2 Uniforme para personal masculino**: a la empresa FARFALLE S.R.L. con R.U.C. N° 80025384-1 por un monto mínimo de Gs. 122.331.250 (guaraníes ciento veintidós millones trescientos treinta y un mil doscientos cincuenta) y un monto máximo de Gs. 234.876.000 (guaraníes doscientos treinta y cuatro millones ochocientos setenta y seis mil), IVA incluido.

- **Lote 3 Uniforme para personal:** superior a la empresa FARFALLE S.R.L. con R.U.C. N° 80025384-1 por un monto mínimo de Gs. 4.760.000 (guaraníes cuatro millones setecientos sesenta mil) y un monto máximo de Gs. 9.520.000 (guaraníes nueve millones quinientos veinte mil), IVA incluido; y

- **Lote 4 Remeras para personal masculino**: a la empresa MARTHA DISEÑOS DE MARTHA GARCÍA DE ZÚÑIGA con R.U.C. N° 527958-5, por un monto mínimo de Gs. 5.875.000 (guaraníes cinco millones ochocientos setenta y cinco mil) y un monto máximo de Gs. 11.280.000 (guaraníes once millones doscientos ochenta mil), IVA incluido.

El monto máximo que podrá aplicarse al Ejercicio Fiscal 2013 asciende a la suma de Gs. 141.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones) IVA incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2014 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Eduardo N. González M.
Presidente
Res. D.E. N° 1935/2013

CONATEL
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
☐ Dpto. de Contratos
☐ Dpto. de Gestión de Contratación
☑ Dpto. de Planificación y Evaluación
☐ Asesoría de la G.O.C.
☐ Secretaría
Fecha: 02 DIC 2013
Observaciones: a sus efectos

Lic. Mario Alsina
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación
CONATEL